



## ACTA

### DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE EXPLOTACIÓN DEL ÁRRAGO, EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2022.

Sres. Asistentes:

Presidente:

- Don Álvaro Martínez Dietta,  
Director Técnico de la Confederación  
Hidrográfica del Tajo

Vocales y asistentes:

- Doña Irene Melón Pérez,  
Jefa de Área de Explotación y asimismo Jefa de  
Servicio de la Zona 3ª de Explotación de la CHT.
- Don Antonio Acedo Bonilla,  
I.T.O.P. adscrito a la Zona 3ª de Explotación de la  
CHT.
- Don Manuel García Oliva,  
Jefe de Servicio de la Zona 3ª de Gestión del Dominio  
Público Hidráulico de la Comisaría de Aguas de la  
CHT.

Representando a la Comunidad de Regantes de  
Borbollón y Rivera de Gata:

- Don Fernando Mateos Cantero.
- Andrés Jesús Pascual Sánchez.
- Álvaro Calvo Prieto.
- Óscar Almaraz.

Secretaria:

- Doña María Belén Bejarano Mesa,  
Adscrita a la Zona 3ª de Explotación.

Previamente convocadas por el Director Técnico de la Confederación Hidrográfica del Tajo, don Álvaro Martínez Dietta, se reúnen, a través de videoconferencia, las personas que al margen se relacionan, componentes de la Junta de Explotación del Árrago, a las catorce horas del día uno de diciembre de dos mil veintidós.

Toma la palabra **don Álvaro Martínez Dietta, Director Técnico de la CHT**, para dar comienzo a la Junta de Explotación del Árrago. Antes de comenzar, indica las normas para el desarrollo de la videoconferencia.

Siguiendo con el orden del día, el Sr. Director Técnico da paso al primer punto:

#### **1º) LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

**El Sr. Director Técnico** pregunta si existe alguna objeción al acta, al no haber ninguna se da por aprobada y da paso al segundo punto del orden del día:

#### **2º) SITUACIÓN DE EMBALSES.**

**Don Álvaro Martínez** informa a los presentes que doña Irene Melón Pérez ha pasado a ser Jefa de Área de Explotación de Confederación y, de forma transitoria, también realizará las labores de Jefa de Servicio de la Zona 3ª de Explotación. Cede la palabra a **doña Irene Melón Pérez, Jefa de Explotación**, quien comienza dando los datos de la situación general de la cuenca del Tajo: en la actualidad hay almacenados 4.439 hm<sup>3</sup>, lo que supone un 40,2 % de su capacidad total y 448 hm<sup>3</sup> menos que el año anterior. En cuanto al Sistema del Árrago, se encuentra en NORMALIDAD. Los volúmenes almacenados en los embalses que afectan a la cuenca del Árrago, son:

Borbollón: 26,77 hm<sup>3</sup>, frente a los 16,98 hm<sup>3</sup> del año anterior y Rivera de Gata: 19,71 hm<sup>3</sup>, frente a los 26,33 hm<sup>3</sup> del año pasado por estas fechas.

Los consumos de la campaña están recogidos en la Comisión de Desembalse y han sido inferiores a la concesión.



### 3º) ACTUACIONES PREVISTAS Y EN EJECUCIÓN

Los contratos vigentes son:

- Servicios de explotación, mantenimiento y conservación de las presas de la Zona 3ª de Explotación (Cáceres y Salamanca).
- Servicios de asistencia técnica para la Coordinación de Seguridad y Salud en la Zona 3ª de Explotación de la CHT.
- Contrato de mantenimiento de los caminos generales de la zona regable del Árrago. Por encontrarse estas infraestructuras fuera de lo previsto en la encomienda de gestión a la Comunidad de Regantes. Ya han comenzado los trabajos y comienzan a verse los resultados, sobre todo en lo concerniente a la seguridad.
- Se están llevando a cabo obras para reparar y reponer la toma del embalse de Rivera de Gata para el abastecimiento de la Mancomunidad, así como una pequeña obra de conexión con el desagüe de fondo de forma que, en situaciones de emergencia con el embalse muy bajo, el suministro esté garantizado. También en el embalse de Borbollón, en conjunto con las obras de sustitución de la válvula de mariposa de la central.

Se encuentra en licitación:

- Contrato, para todas las zonas regables estatales, entre las que se incluyen las de la CHT, de más de 16.000.000 €, con una dotación importante también para el Lote 3, que afecta tanto al Alagón, Margen Derecha y Margen Izquierda, como al Árrago. Como se ha hablado con las empresas que están licitando, como también la Comunidad lo habrá hecho, se va a llevar a cabo con las peticiones y en coordinación con cada una de las Comunidades de Regantes, dentro de la totalidad del presupuesto que existe y las unidades de obra que aparecen en el mencionado pliego, para acordar dónde les interese que se realicen las mismas.

El Sr. Director da paso al siguiente punto del orden del día:

### 4º) RUEGOS Y PREGUNTAS.

**Óscar Almaraz, representante de la Comunidad de Regantes de Borbollón y Rivera de Gata**, toma la palabra para pedir aclaración con respecto al documento que se presentó en la Comisión de Desembalse, donde se habla que tienen una concesión de 86,07 hm<sup>3</sup>, pero, por otra parte, han recibido un certificado de Confederación en el que habla que la concesión actual vigente es de 82,50 hm<sup>3</sup>. La Comunidad sabe que está tratando una regularización de la concesión y esta concesión de 82,50 hm<sup>3</sup> está todavía un poquito en el aire, entonces, no saben ahora mismo qué concesión deben tener en cuenta, si la anterior o la nueva, porque se supone que la nueva debería estar publicada en un boletín oficial o debería estar publicado en el nuevo Plan Hidrológico y no lo han visto.

**Manuel García Oliva, Jefe de Servicio de la Zona 3ª de Comisaría de Aguas** contesta que, desde el conocimiento que tiene, la regularización de las superficies que se regaban pero que quedaban fuera de la zona de declaración de puesta en riego se tramitó y se envió al Ministerio, lo que haya pasado en el Ministerio, él no tiene más noticias.

**La Sra. Melón** añade que Explotación ha utilizado, para la realización del informe, la resolución con la que se cuenta de modificación de julio de 2021, y en ella aparece la concesión de 82,76 hm<sup>3</sup> que es la que se ha utilizado para el certificado del agua consumida. Se ha entendido que esa cifra es la válida y que modifica a la anterior, que aún no se ha cambiado en el documento de la Comisión de Desembalse.

**El Sr. Martínez Dietta** les dice que deberían haber recibido una comunicación en la que señale qué concesión tienen con esta modificación. En cuanto a la publicación, cree que no se publican.



**El Sr. García Oliva** dice que se publica el cuadro de características en los Boletines Oficiales de la Provincia. Esto lo ha finalizado el Ministerio y desconoce cómo lo han publicado. En cuanto a la concesión, dice que viene de antiguo, se vio en 2008 con los caudales que preveía el plan hidrológico, ahora se ha modificado y ha habido que dar los volúmenes que estaban previstos en el Plan Hidrológico del momento de la modificación, no de la concesión.

**El Sr. Almaraz** dice que en el documento que les mandaron a la Comunidad de Regantes, venía claramente especificado que el último paso a seguir era la publicación de esta concesión en el Boletín Oficial, entonces, no se ha contado con la concesión de los 82 hm<sup>3</sup> por el mero hecho de que no se ha publicado, por lo que los cálculos de campaña han sido en base a los 86,07 hm<sup>3</sup>. Evidentemente, se ha consumido más agua de la que tenían pensada por este tema. Solicita que se les aclare esta situación, pues para ellos, a la hora de hacer los cálculos de cara a la campaña, deben tener claro qué concesión es la que tienen.

**El Sr. Director** dice que la concesión que tienen vigente es la de la modificación de características, que está firmada y realizado todo el procedimiento y que segurísimo que se les ha comunicado, que se enterará en qué Boletín se encuentra y se lo dirá. Que para la campaña que viene cuenten con esas hectáreas y con ese volumen. Que lo que está seguro es que en toda la tramitación y, sobre todo, hasta cuando hacen la resolución, y en toda la tramitación, argumentan, motivan por qué es ese volumen. Añade que la validez es cuando se firma y se comunica, que tiene su plazo para recurrir.

**El Sr. Mateos, Presidente de la Comunidad de Regantes**, dice que han estado haciendo cuentas con los 86 hm<sup>3</sup> para 8.600 hectáreas. Ahora, dice, les aprueban 500 y pico hectáreas más, hasta 9.209 y les reducen, sin salir en ninguna parte, a 82,76 hm<sup>3</sup>. Dice que de la noche a la mañana les han quitado un 20%, se pregunta cómo convence a la Consejería y a los Regantes que, si le dan una subvención a un señor, le van a quitar la mitad del agua. Con 8.000 hectáreas tenían 86 hm<sup>3</sup>, ahora con 9.000 tienen 82 hm<sup>3</sup>. Añade que no va a tener muy buena repercusión cuando el día 18, en la Asamblea, digan a los regantes que se les ha quitado el 20% del agua de un plumazo. Lo que está claro es que la zona con eso no funciona, pues todavía quedan muchos pasos que andar para poder regar con menos agua.

**El Sr. Director** dice que constará en Acta que la Comunidad no está de acuerdo con la concesión que le han dado, pero, por su parte, no puede decirle otra cosa que lo dicho anteriormente.

Pregunta si existe alguna otra pregunta.

**El Sr. Almaraz** dice que les gustaría saber el punto del mapa donde se toman las mediciones de los caudales ecológicos porque observan que el caudal ecológico de Borbollón está disparado y es muy grande la cantidad de llamadas que tienen a diario pues son datos que lo ven todos los regantes y no están muy conformes con ellos. Todo esto viene porque los caudales ecológicos se están tomando en el puente del Árrago y no les parece un sitio coherente para realizar la medición, dicen que lo más lógico sería que se midan a la salida de la presa.

**El Sr. Martínez Dietta** le contesta que como se va a publicar a primeros de enero el nuevo Plan, ahí verán en qué punto se miden, tienen uno a salida de presa y otro al final de la masa de agua.

**El representante de la Comunidad** dice que saben dónde se miden y quieren que se mida en otro sitio porque al final, son datos muy escandalosos. Que, aunque saben que no se está desembalsando mucho más de lo que viene estipulado, al final los datos están ahí, la gente los ve y es complicado lidiar con los regantes en el día a día.



**El Sr. Director** dice que escandaloso no es el adjetivo que tenga que ponerle, porque los caudales ecológicos no son escandalosos.

**El Sr. Almaraz** dice que para la gente que vive del regadío, que se esté soltando la cantidad que se está soltando, es que se está yendo el pan de sus casas. Para nosotros es un tema bastante importante.

**El Sr. Director** dice que no le discute que el tema sea importante. Constará en acta su opinión.

**La Jefa de Explotación** dice que, en lo que respecta a la concesión y el caudal ecológico, transmitir a la Comunidad de Regantes que para la concesión se tiene un trámite de audiencia y para la Planificación Hidrológica en la que se encuentran los caudales ecológicos también se tiene un trámite de audiencia, lo único que se puede hacer desde esta Junta de Explotación es reflejar en el acta su disconformidad, pero no se puede llegar a más, pues no es el sitio donde deben hacer esta reclamación. Dice que desconoce si asisten o toman palabra en este tipo de trámites de audiencia que se les da, por supuesto en la concesión, que son los máximos interesados, entiende que sí, y en la planificación hidrológica debería ser también así.

**El Sr. García Oliva** toma la palabra para aclarar que en la tramitación de modificación de características se le ofrecieron las condiciones a la Comunidad de Regantes y la Comunidad de Regantes las aceptó, con alguna apostilla u otra cosa, pero las aceptó, con lo cual la Comunidad de Regantes era consciente que se le reducía el volumen a los 82 hm<sup>3</sup>.

**El Sr. Director**, al no existir ningún comentario más, da por terminada la sesión de la Junta de Explotación del Árrago, agradeciendo la asistencia a los presentes, y levanta la sesión a las catorce horas treinta minutos.

*Acta aprobada en la sesión de la Junta de Explotación del Árrago  
de 1 de agosto de 2023, lo que certifico*

La Secretaria de la Junta de Explotación